ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE AUXILIAR DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DEL INMUEBLE SEDE DE LA CASA DEL DEPORTE SITA EN LA CALLE SAN LUCAS, 34 DE JAÉN " (EXPEDIENTE: CONTR 2026 66897)

En la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén el día 16 de junio de 2026, siendo las 09:30 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación designada por Resolución del Delegado Territorial de fecha 15 de mayo de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, compuesta por las personas pertenecientes al órgano de contratación que a continuación se relacionan al objeto de proceder al examen de la documentación previa a la adjudicación del expediente arriba indicado:

D. Antonio Ruiz Olmedilla, Secretario General Provincial.

Dª. Fátima Villar Cañada, Jefa de Servicio de Deporte.

Dª. María Dolores Segovia Cobo, Asesora Técnica de esta Delegación Territorial.

De conformidad con lo previsto en el apartado 10.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a examinar la documentación previa a la adjudicación presentada por MULTISER MÁLAGA, S.L., a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo establecido.

Una vez comprobada la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta, MULTISER MÁLAGA, S.L., se acuerda requerir la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación, concediéndole un plazo de tres días naturales contados de conformidad con lo indicado en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, para que las subsane y aporte la documentación que se solicita a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación. Todo ello de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Deberá aportar:

- Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE AYALA MENDIETA	16/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBHTLB6FPXA9SU3EZPUBXXSYQ	PÁG. 1/2

- De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad inscrito en el Registro laboral correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007). A tal fin deberá presentar:

• **Plan de igualdad inscrito** en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.

• No obstante, se considerará suficiente la **solicitud de inscripción del plan de igualdad** siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 del día señalado en el encabezamiento, firmando la presente acta en el día de la fecha electrónica.

VºBº

D. Antonio Ruiz Olmedilla, Secretario General Provincial.

Dª. Fátima Villar Cañada, Jefa de Servicio de Deporte.

Dª. María Dolores Segovia Cobo, Asesora Técnica de esta Delegación Territorial.

Conforme con la propuesta de la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación.

El Delegado Territorial

Fdo.: José Ayala Mendieta

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE AYALA MENDIETA	16/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBHTLB6FPXA9SU3EZPUBXXSYQ	PÁG. 2/2